 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	<b>RESOLUCIONES 2023</b>	Versión 02
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN N.º 061 DE 2023**  
(julio 25 de 2023).

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS  
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE  
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES


**C O N S I D E R A N D O:**

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2022, fue del 13.12 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2022 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$531.399, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias de los mes de junio y julio de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2023 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
GERMAN DURAN USEDA	2	\$ 531.399.00	\$1.062.798.00
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ	1	\$ 531.399.00	\$531,399.00

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	<b>RESOLUCIONES 2023</b>	Versión 02
		Página 2 de 2

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	2	\$ 531.399.00	\$1.062.798.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	2	\$ 531.399.00	\$1.062.798.00
CESAR FERNANDO NAVARRO P.	3	\$ 531.399.00	\$1.594,197.00
JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	25	\$ 531.399.00	\$13,284,975.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

**ARTICULO CUARTO:** En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**  
 Presidente

Revisó: Luz Nelly Baer

Proyectó: Amparo M.R.  
C.P.S

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Nit. 804011758-8	<b>CERTIFICACION</b>	Código: PEC-PR01
		Versión 02
		Página 1 de 2


**LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE:**

Honorables concejales se relacionan a continuación sesiones ordinarias pendientes de pago en los meses de junio y julio de 2023 en las siguientes fechas:

NOMBRE	JUNIO	JULIO	TOTAL
GERMAN DURAN USEDA		20,21	2
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ		20	1
LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA		20,21	2
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA		20,21	2
CESAR FERNANDO NAVARRO P.		20,21,22	3
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	24,28,29,30	2,3,4,5,6, 7,8,9,10,11,12,14, 15,16,17,19,20,21,23,24,25	25

Se expide en Floridablanca a los veinticinco (25) días del mes julio de 2023.

  
**LUZ NELLY BAEZ**  
 secretaria General (E).

Proyectó: Amparo M.R.  
 C.P.S